

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 MARZO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas

(11:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-

Buenos días. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica se faculta a la diputada Lourdes Amaya para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda entonces a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.-

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Existe el quórum requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 29 de marzo de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido Zorros Solidaridad, que se encuentran ubicados en el kilómetro 8.5 de la carretera Picacho Ajusco, dentro de su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta del predio la Ciudadela por parte del Senado de la República, que presentan las Comisiones Unidas Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos y jurídicos a seguir con dichos asentamientos, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, al Instituto de Vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, a que se resuelvan cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre avenida Santa Lucía, el cual ha creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la unidad habitacional, ubicada en avenida Santa Lucía 810 colonia Olivar del Conde, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así como de la asignación de espacios en los corredores publicitarios, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, a que reconozcan y regularicen inmediatamente la situación jurídica de los predios ubicados en la unidad Antonio Carrillo Flores en la delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el capítulo III De tortura, los artículos 294, 295, 296, 297 y 298 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Programa de

Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

15.- Dictamen relativo a la designación de los comisionados ciudadanos para la integración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión

16.- Dictamen relativo al nombramiento del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión

Elección de la mesa directiva

17.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de abril del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, V Legislatura.

Iniciativas

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan y crean diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 bis del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, modifican y adicionan diversas fracciones y párrafos a diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Jesús Rodríguez Almeida para que promocióne entre la ciudadanía el Ministerio Público Virtual y así se fomente el uso de esta herramienta en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Díaz Aguirre, así como a los jefes delegacionales de las distintas demarcaciones, a intensificar las medidas de prevención a fin de evitar nuevas inundaciones en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que pueda concluir con el procedimiento para la actualización de los programas parciales Cerro de la Estrella y Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y los envíe a esta Soberanía para su aprobación, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que a la brevedad realicen las declaratorias de emergencia, de desastre y/o los dictámenes de riesgo correspondientes en los edificios de las unidades CTM Culhuacán y Alianza Popular Revolucionaria ubicadas en la delegación Coyoacán, lo anterior con la finalidad de dar la atención inmediata y oportuna a los vecinos que habitan en las unidades mencionadas y con ello poder evitar un desastre mayúsculo debido a que los edificios que habitan presentan daños

estructurales, después del sismo acaecido el pasado 20 de marzo del presente año, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a analizar y posteriormente instalar más radares de detección de velocidad también conocidos como *cinemómetros* en las vías donde se presenten mayores accidentes de tráfico relacionados con alta velocidad de vehículos, con el fin de disminuir accidentes de tránsito, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al C. Director General de la Comisión nacional del agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo, al Secretario de Gobierno, Lic. Héctor Serrano Cortés, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realicen convenios de coordinación a efecto de mitigar el rezago del suministro de agua que tienen los habitantes de la delegación Iztapalapa y con ello evitar posibles conflictos vecinales por la carencia del líquido, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como del Instituto de Verificación Administrativa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias puedan celebrar un convenio de coordinación respecto del incumplimiento de los condóminos en el Distrito Federal a dicha legislación, derivado de las construcciones que se llevan a cabo de forma indebida al interior de las unidades habitacionales, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a informar de manera detallada sobre los programas de capacitación de maestros de enseñanza básica y las estrategias que se aplican

en las aulas para la atención a niños con problemas de audición, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de hacer cumplir lo establecido en materia de comercio ambulante en el perímetro de la sede delegacional en Iztapalapa, en la minuta de acuerdo de 2007, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, a efecto de que pueda asignar 50 millones de pesos para solventar los daños en la infraestructura de las escuelas públicas en Iztapalapa afectadas como consecuencia del sismo de 7.8 grados el pasado 20 de marzo de este año, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la liberación de una asignación presupuestal extraordinaria para realizar las acciones que se requieren para garantizar el derecho a la salud de las personas con discapacidad mental en los centros de asistencia e integración social de Cuemanco y La Cascada, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez, a reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en los accesos del Metro para prevenir delitos e instrumentar operativos para revisar puntualmente los permisos administrativos otorgados al comercio ambulante y en su caso ordenar su retiro, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que a la brevedad envíe el dictamen con respecto al convenio 189 de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), a la honorable Cámara de Senadores con el objeto de que éste sea ratificado y así brindar derechos y dignificación al sector de las y los trabajadores del hogar, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la delegación Tláhuac, para que en un término de 5 días entreguen a esta H. Soberanía un informe sobre diversos tópicos relacionados con la constitución de un polígono de actuación, para el predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza No. 251 pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Edgar Elías Azar y a la Consejera Jurídica, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a que con apego a la Ley tomen las medidas necesarias a efecto de que y se brinde seguridad a las personas en caso de emergencia, así como el Servicio de Defensoría Jurídica dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Comité de Administración. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en mención.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al comunicado de la Presidencia del Comité de Administración número ALDF/CA/DHR/07/12, del 21 de marzo del año en curso.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice, *el informe anual del ejercicio que el Comité de Administración debe presentar al Pleno será elaborado por el Oficial Mayor y por el Tesorero de la Asamblea, en la esfera de sus respectivas competencias. Dicho informe se presentará al Pleno durante el mes de marzo siguiente a la conclusión del ejercicio respectivo.*

Adjunto al Informe Anual del Ejercicio de Gasto 2011 para que se incorpore su presentación en la próxima sesión plenaria de los corrientes.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados.

Cuatro de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido *Zorros Solidaridad* que se encuentran ubicados en el kilómetro 8.5 de la carretera Picacho-Ajusco, dentro de su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo antes referido. Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar al Jefe Delegacional de Tlalpan un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido como Zorros Solidaridad, que se encuentran ubicados en el kilómetro 8.5 de la carretera Picacho Ajusco dentro de la demarcación territorial.

Toda vez que el asentamiento humano irregular denominado Zorros Solidaridad se encuentra en un área natural protegida, conocida como el Parque Ecológico de la Ciudad de México y en zona de preservación ecológica, según el programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan, publicado el 13 de agosto de 2010, es oportuno resolver en congruencia por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido como Zorros Solidaridad, que se encuentran ubicados en el kilómetro 8.5 en la carretera Picacho Ajusco, dentro de su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuéllar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita al Secretario abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Aleida Alavez, a favor.

José Alberto Benavides, a favor.

Rocío Barrera, a favor

Karen Quiroga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SOLICITA UN INFORME SOBRE EL
ASENTAMIENTO CONOCIDO ZORROS SOLIDARIDAD**

29-03-2012 11:14

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No votaron
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta del predio La Ciudadela, por parte del Senado de la República.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar a nombre de las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

A las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana les fue turnada para su análisis y dictamen la citada propuesta con punto de acuerdo.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

De acuerdo con lo citado en la propuesta con punto de acuerdo, el Senado acordó dar prioridad para la compra de La Ciudadela a instituciones públicas como el Gobierno del Distrito Federal, con la condición de que se les ofrezca un lugar a los comerciantes, asimismo que sea iniciado el avalúo del predio y una vez que se tenga se procederá a continuar con el trámite para vender el inmueble, lugar en el que se encuentra alojado el Mercado de Artesanías.

Por lo expuesto y fundado, en los términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana consideran que es de resolverse conforme al siguiente punto resolutivo:

Único.- Respetuosamente se solicita al Senado a que si pusiese en venta el predio de La Ciudadela, ubicado en la calle de Emilio Dondé y Balderas, se considere de manera preferencial tanto el lugar como el precio a los artesanos ahí instalados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuéllar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LA VENTA DEL PREDIO LA CIUDADELA POR PARTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

29-03-2012 11:24

Presentes	37
Sí	35
No	1
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Senado de la República para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos y jurídicos a seguir con dichos asentamientos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar Reyes, hasta por 10 minutos, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil de este Organo Legislativo en esta V Legislatura, les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

De acuerdo con lo expuesto en el punto de acuerdo, la Delegación Tlalpan es la de mayor extensión territorial en el Distrito Federal contando con más de 30 mil hectáreas y el 80 por ciento del terreno se considera como suelo de conservación, lo cual ha generado el crecimiento y establecimiento de los asentamientos humanos irregulares que se traducen en un riesgo constante para las personas que los habitan.

Con base en los datos de la Procuraduría Ambiental y de Reordenación Territorial en el Distrito Federal se localizan alrededor de 842 asentamientos humanos irregulares, siendo la Delegación Tlalpan la segunda demarcación que alberga la mayor cantidad con un total de 190.

El pasado 18 de octubre de 2010 el Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, compareció ante la Comisión de Protección Civil con la finalidad de informar sobre la situación en materia de protección civil que se presenta en la Delegación Tlalpan y sobre los asentamientos irregulares y las viviendas en riesgo. Mencionó que en esa Delegación se tienen 22 viviendas en situación de riesgo.

Sin embargo el sistema de barrancas de la Delegación Tlalpan, de acuerdo con los datos de la PAOT, está conformada por 7 barrancas donde se encuentran aproximadamente 96 viviendas ubicadas en asentamientos irregulares en esta zona, de las cuales el 52 por ciento se ubican en zonas consideradas como de riesgo medio, por lo que estas Comisiones dictaminadoras estiman conveniente ampliar la solicitud del promovente a fin de exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan a realizar las acciones necesarias a fin de evitar los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Por lo anterior, estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil estiman que es de resolverse.

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos.

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 180 de la Ley del Sistema de Protección Civil y 259 del Código Penal, ambos ordenamientos

para el Distrito Federal, inicien las acciones necesarias para evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, envíe a esta soberanía en un término que no exceda a los 15 días naturales, un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como las acciones que el órgano político administrativo a su cargo ha realizado y tiene programado realizar para revertir dichas situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Procedas la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Víctor Varela, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS ASENTAMIENTOS
IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN EN TLALPAN**

29-03-2012 11:36

Presentes	39
Sí	37
No	0
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Calderón. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, al Instituto de Vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, a que se resuelva cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre Avenida Santa Lucía, el cual ha creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la unidad habitacional ubicada en Avenida Santa Lucía 810 Colonia Olivar del Conde.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con el Reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y

en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

La finalidad principal de la propuesta con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a que resuelva cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicada sobre la Avenida San Lucía, el cual ha creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la unidad habitacional ubicada en Avenida Santa Lucía 810 de la colonia Olivar del Conde.

Durante la sesión de la Comisión para dictaminar esta propuesta con punto de acuerdo, los diputados acordaron modificar el resolutivo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, al Instituto de Vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Consejería Jurídica y a la Dirección General de Regularización Territorial, a que resuelvan cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre Avenida Santa Lucía, el cual ha creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la unidad habitacional ubicada en Avenida Santa Lucía 810 colonia Olivar del Conde.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuéllar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DEL
ASENTAMIENTO UBICADO EN AVENIDA SANTA LUCÍA**

29-03-2012 11:45

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Álvaro Obregón, del Instituto de Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad, así como la asignación de espacios en los corredores publicitarios.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en referencia.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así como de la asignación de espacios en los corredores publicitarios, esto en virtud de que el artículo segundo transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de 9 meses contados a partir de la entrada en vigor de esta ley para retirarlos.

Ya que ha transcurrido un lapso de tiempo considerable para que sea llevado a cabo el retiro de los anuncios que no cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, es que se considera prudente conocer cuál ha sido el cumplimiento de la ley respecto al retiro de dichos anuncios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve.

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad Exterior en el Distrito Federal, así como la asignación de espacios en los corredores publicitarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cuéllar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Rocío Barrera Badillo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN SOBRE LOS AVANCES EN EL RETIRO DE ESPECTACULARES DE LAS VIALIDADES

29-03-2012 11:57

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Si

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, a que reconozcan y regularicen inmediatamente la situación jurídica de los predios ubicados en la Unidad Antonio Carrillo Flores, en la Delegación Alvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118, se

someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar, a nombre la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo antes referida.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen, es exhortar al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a que reconozcan y regularicen inmediatamente la situación jurídica de los predios ubicados en la Unidad Antonio Carrillo Flores. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente sobre la situación jurídica en que se encuentran los predios ubicados en la Unidad Antonio Carrillo Flores en la Delegación Alvaro Obregón.

No obstante, el diputado promovente señala que existen problemas con la nomenclatura y que los habitantes de esta colonia han tenido problemas al realizar la solicitud de algún servicio público ya que se les niega este con el argumento de que su dirección es inexistente.

Por ello, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana consideramos procedente modificar el resolutivo correspondiente y sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón para que informe a esta Legislatura sobre la situación jurídica de los predios ubicados en la Unidad Antonio Carrillo Flores de la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuéllar. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Se instruye a la Secretaría abra el Sistema de Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS
PREDIOS EN LA UNIDAD ANTONIO CARRILLO FLORES**

29-03-2012 12:07

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Si
----------------	-----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Capítulo III de tortura, los artículos 294, 295, 296, 297 y 298 del Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para los efectos, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy traemos un dictamen a consideración de todas y de todos ustedes, que fue trabajado durante prácticamente 4 meses con organizaciones de la sociedad civil, con la Comisión de Derechos Humanos, con diputados, diputadas de la Asamblea, así como con diversas instancias de gobierno y del Tribunal. La intención de este dictamen es llevar la legislación y los estándares para la calificación de lo que es el delito de tortura a los tratados internacionales que México ha suscrito en la materia.

En ese sentido se ha hecho un dictamen que se vuelva acorde, que se vuelva armónico con la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, así como con elementos específicos del Protocolo de Estambul.

La tortura es un acto, compañeras y compañeros, es un delito cometido en muchas ocasiones en violación al debido proceso, que lo que ha hecho en nuestro país es generar impunidad.

Recientemente hemos estado inmersos en diversas discusiones relacionadas con lo que tiene que ver el debido proceso. Entre otras cosas se ha señalado y se generado un ambiente en algunas ocasiones social, en donde pareciera que las violaciones a este debido proceso son minucias o son formalismos no relevantes.

Quiero decirles, compañeras y compañeros, que es la opinión de las dictaminadoras, de hecho implícitamente con este dictamen, que es lo contrario, es decir, cuando tienen lugar conductas, cuando tienen lugar acciones por parte de la autoridad que van en contra de este debido proceso, no solamente hay un problema de violación de derechos humanos, también

hay un problema de ausencia de certeza en la determinación de culpables, en la determinación de aquellas personas que puedan estar siendo condenadas por la comisión de alguna conducta ilícita.

Esto en otras palabras significa que a través de mecanismos como es el caso específico de la tortura, se pueden extraer confesiones y pruebas que inculpen a una persona para la que no se tienen los elementos suficientes de culpabilidad y si esa persona es en efecto inocente, entonces quiere decir que la persona culpable está fuera, y si la persona culpable está fuera, de lo que estamos hablando es de que no está dando el sistema de justicia penal los elementos necesarios de certeza jurídica y procesal para garantizar el abatimiento de la impunidad y por tanto de la inseguridad.

En tiempos como los que estamos viviendo actualmente con una situación de violencia derivada de la situación general del crimen organizado, así como de la estrategia para combatirlo, parece más importante que nunca que nuestro país y nuestra Ciudad se comporte como una República, se comporte de acuerdo al imperio de la ley, y para que esas leyes sean verdaderamente funcionales, necesitamos recurrir a modelos probados. Las leyes, desde luego, son un elemento dinámico, no son un elemento estático, no son una cuestión que haya quedado determinado en un solo momento, sino que se va aprendiendo, se van conociendo distintas herramientas para tipificar y para determinar de manera muy clara cuáles son las distintas conductas y cuáles son los distintos delitos que se desean combatir.

En este sentido lo que pretende el dictamen del día de hoy es precisamente abreviar del conocimiento que se tiene a nivel internacional, cosa que además es una obligación ya de nuestro país a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, aunque ya lo era desde antes debe decirse, pero queda más sólido a partir de la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos y fortalecer nuestro marco penal para que quede una constancia genuina tanto del cumplimiento de esto como la mejor tipificación posible para el delito de tortura.

También señalar que para la elaboración del dictamen se trabajó, se abordaron distintas mesas de trabajo y que la elaboración de este dictamen y la iniciativa

que se presentó corresponde también a un compromiso asumido por esta Asamblea respecto del cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que de manera concreta tiene planteada la armonización del marco legal de combate a la tortura dentro de sus metas.

Señalar por último, no se plantea ni es la intención hacer una modificación de penas. Estamos convencidas y convencidos de que no es subir las penas lo que abate los delitos, sino tipificarlos de manera adecuada, que nos vayamos de manera cada vez más apropiada a las condiciones de la realidad y que sepamos diferenciar las conductas que queremos eliminar de nuestra sociedad y del comportamiento en este caso de nuestras autoridades.

Con base en todo lo anterior me permito comentar a ustedes los resolutivos del presente dictamen en los términos siguientes.

Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia junto con la de Derechos Humanos, resuelven:

Primero.- Derogar el III tercero de tortura del título vigésimo relativo a los delitos en contra del adecuado desarrollo de la justicia cometidos por servidores públicos, del cual se derogan los Artículos 294, 295, 296, 297 y 298, todos del Código Penal, para quedar como sigue:

Capítulo II.- Se adiciona el capítulo segundo al título décimo relativo a los delitos cometidos contra la dignidad de las personas para quedar de la siguiente forma:

Capítulo II.- Tortura. Artículo 206 bis, *se impondrán de 3 a 12 años de prisión y 200 a 500 días multa al servidor público del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellos infrinja a una persona dolores o sufrimientos, ya sean físicos o mentales, incluida la violencia sexual, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras con cualquier otro fin.*

Este último elemento también es muy importante porque ya no es solamente que la tortura pueda cometerse en aras de obtener información para inculpar a alguien sino en cualquier caso o con cualquier fin con el que puedan tener lugar estos actos que se han detallado.

Se entenderá también como tortura y se sancionará con las penas previstas el presente artículo al servidor público que aplique sobre una persona métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.

Las mismas sanciones se impondrán al servidor público que en el ejercicio de sus atribuciones o con motivo de ellas instigue o autorice a otro cometer tortura o no impida a otro su comisión, así como al particular que instigado o autorizado por un servidor público cometa tortura.

No se considerarán como tortura dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legales o derivadas de un acto legal de autoridad, subrayando la palabra legal.

Para la reparación del daño a las víctimas de los delitos de tortura se estará a las reglas establecidas por el Capítulo VI del Título Tercero del Libro Primero, el pago a que se refiere el Artículo 48 de este Código, se realizará en una sola exhibición.

Artículo 206 Quater.- El servidor público que en el ejercicio de sus funciones conozca de un hecho probablemente constitutivo de tortura está obligado a denunciarlo de inmediato. Si no lo hicieran, se le impondrán de 3 meses a 3 años de prisión y 15 a 60 días multa.

La penalidad descrita en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad al servidor público que pudiendo impedir la comisión del delito de tortura con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno no lo hiciese.

Artículo 206 Quintus.- No se considerarán como causas excluyentes de responsabilidades del delito de tortura el que se invoquen o existan situaciones excepcionales como inestabilidad política interna, urgencia en las investigaciones, medidas de seguridad o cualquier otra circunstancia. Tampoco podrá invocarse como justificación la orden de un superior jerárquico o de cualquier otra autoridad. El delito de tortura es imprescriptible.

Quiero poner este proyecto de dictamen a su consideración, compañeras y compañeros, y también agradecer y reconocer el trabajo de todas y todos mis compañeros de las Comisiones Unidas de Administración de Justicia y de Derechos Humanos que tuvieron a bien modificar, cambiar y enriquecer el

presente dictamen para llegar finalmente en estas Comisiones a una votación unánime.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Razú. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Aleida Alavez, a favor.

Karen Quiroga, a favor.

Víctor Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO III DE TORTURA
DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL*

29-03-2012 12:25

Presentes	37
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No votaron
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para tal efecto, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El pasado año aprobamos en este Recinto Legislativo y fue publicada posteriormente la Ley del Programa de Derechos Humanos. Esta ley, como fue comentada en su momento, es una ley que permite institucionalizar de la manera más sólida posible una herramienta que ha puesto a la ciudad como un ejemplo en materia de política para la defensa y el respeto de los derechos humanos.

De entonces a ahora se ha comenzado a operar la ley, que es una ley única en su materia y en su género y a partir de la operación de esta ley ha sido posible ir construyendo distintos mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con la Academia, con el Tribunal, con la Asamblea, con el Gobierno del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos e incluso

con la Organización de las Naciones Unidas y su Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Sin embargo, también en el desarrollo de la implementación de esta ley se encontró la necesidad de perfeccionar algunos elementos específicos, en particular aquél que tiene que ver con garantizar al interior de los órganos de decisión del Comité del Programa de Derechos Humanos la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos.

Por ello el Jefe de Gobierno envió el año pasado también una iniciativa que la Comisión de Derechos Humanos aprobó en su sesión de dictaminación, que simple y sencillamente lo que hace es modificar de manera muy leve la arquitectura planeada originalmente por la ley para el Comité del Programa de Derechos Humanos para incorporar a la Comisión de Derechos Humanos únicamente como un invitado y no con derecho a voto originario que tendría, que podría involucrarla o restar, atentar contra su autonomía.

En este sentido, el artículo 3° quedaría modificado incorporando la figura específica o la definición específica de cuáles son las instancias ejecutoras. De estas instancias ejecutoras, en donde estaba originalmente la propia Comisión de Derechos Humanos ésta desaparecería quedando las demás que se habían planteado originalmente.

También en el artículo 19 de la ley se estaría adicionando la figura de los observadores, que se reunirían en la asamblea del Comité. Dentro de ello el planteamiento es que el Comité esté integrado por un representante del Gobierno del Distrito Federal designado por el Jefe de Gobierno, quien presidirá y convocará a las sesiones, uno de la Asamblea Legislativa, uno del Tribunal Superior de Justicia, tres representantes de distintas instituciones académicas y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos y la Comisión podrán, es decir convierte esto en facultativo, participar como observadores y tener derecho a voz en la asamblea.

El Comité entregará al Jefe de Gobierno, este es el artículo 35, el informe anual de actividades del ejercicio presupuestal, ambos deberán ser publicados en los respectivos sitios de Internet de las instancias ejecutoras.

Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos podrá publicar los informes a que se refiere el párrafo anterior.

Reitero, compañeras y compañeros, esto simple y sencillamente representa una mejoría en la arquitectura diseñada para el Comité en aras de preservar, garantizar la autonomía del ombudsman capitalino.

Es cuanto y está a su consideración.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Para razonar el voto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Simplemente reiterar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional en el tema de la Ley de Derechos Humanos.

Hay que recordarle a esta Asamblea una y otra vez de que este órgano legislativo solamente legisla a partir de los temas expresamente señalados en la Constitución en su artículo 122. Como en su momento lo advertimos, el artículo 122 no nos faculta para legislar de manera sustantiva en materia de derechos humanos, nos faculta exclusivamente para reglamentar a la Comisión respectiva en su Ley Orgánica, pero no nos otorga facultades para legislar en tal materia.

En tal sentido, al no tener nosotros facultades al respecto el grupo parlamentario de Acción Nacional votará en contra de un dictamen que carece de facultades al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada María Natividad, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL PROGRAMA DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

29-03-2012 12:39

Presentes 35

Sí	25
No	10
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
------------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley Orgánica en cuanto a la facultad que tiene la Mesa Directiva bajo la autoridad del Presidente para cuidar la efectividad del trabajo legislativo, así como la atribución que le confiere la fracción II del Artículo 36 de la Ley Orgánica, en lo referente a adoptar decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno, las discusión de los dictámenes enlistados en los numerales 15 y 16, así como la elección de la Mesa Directiva para el mes de abril, serán sometidos a consideración de este Organismo Legislativo una vez que se cuente con los instrumentos parlamentarios respectivos.

En virtud de lo anterior continuaremos con el desahogo del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 291 Bis del Código Civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Anteriormente México contaba con una forma conservadora de conformar una familia con una simple unión de la mujer y el varón porque era una figura jurídica moralmente aceptada o bien vista por la sociedad, desconociendo así la unión libre o el concubinato. Sin embargo en el año 2000 se agregó un capítulo al Código Civil para el Distrito Federal donde se reconoce al concubinato como una nueva modalidad de la familia, otorgándole expresamente derechos y obligaciones alimentarios entre la pareja y a los propios hijos nacidos bajo esta figura.

El concubinato entendido como la unión entre un hombre y una mujer con la intención de permanecer juntos y compartir sus vidas como marido y mujer ha existido desde hace mucho tiempo, pero su forma de concebir se debe adaptar

a la legislación actual y a los procesos que modifican la visión conservadora de una familia.

En este sentido la Ciudad de México ha evolucionado y se ha puesto a la vanguardia a nivel mundial con el reconocimiento de los derechos de la comunidad lésbico gay y sexual travesti, transexual, transgénero e intersexual.

Con reformas al Código Civil para el Distrito Federal la Asamblea Legislativa ha realizado transformaciones y adecuaciones en esta materia reconociendo varios derechos como el matrimonio y la adopción de personas del mismo sexo, la expedición de actas de concordancia sexo, concordancia genérica o la propia Ley de Sociedad en Convivencia del Distrito Federal, revalorando así la forma de ver la familia y la sociedad.

Estas metas alcanzadas por los diversos grupos sociales se han venido convirtiendo en conquistas de los derechos civiles y la sociedad de las minorías y que hoy marcan la diferencia entre muchos de los Estados de la República Mexicana. Hacen del Distrito Federal una sociedad más contemporánea, más igualitaria, más unida y abierta a los cambios sociales buscando la inclusión de más derechos y sin renunciar a los ya adquiridos, lo que genera en la sociedad una mayor convivencia y continuar en la constante búsqueda de la felicidad de acuerdo con la realidad de la sociedad capitalina.

Así estos grandes beneficios permitieron que miles de parejas homosexuales que habitaban juntos por años, pudieran adquirir los mismos derechos y obligaciones de una pareja heterosexual y ser vistos ante la autoridad y la ley en igualdad de oportunidades. Sin embargo, la actual legislación no ha atendido el concubinato entre personas del mismo género.

Si bien es cierto que el artículo 291-Bis del Código Civil para el Distrito Federal contempla que la concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos, también es cierto que se expresa la concubina y el concubinario, que hacen una clara diferencia de género.

Ese concepto nos deja abiertos a la duda, incertidumbre o interpretación para saber si es únicamente la aplicación estricta de la unión de un hombre con una mujer, es decir, de sexos distintos con la posibilidad de que exista el

concubinato entre personas del mismo sexo, atendiendo a la evolución jurídica y social de los últimos años.

El concubinato a pesar de ser un acto de hecho, genera derechos y obligaciones mutuas. Esto no puede ser visto como un acto excesivo de parejas de sexos opuestos, ya que atentaría contra el núcleo familiar y el espíritu actual del legislador de proteger al sector lésbico-gay. Por el contrario, debe adaptarse a la actual legislación y fortalecer un modelo de convivencia en igualdad de circunstancias.

La presente iniciativa está orientada al respecto por los derechos humanos, a la igualdad entre el ser humano y a la no discriminación, por ello se propone la reforma al artículo 291-Bis del Código Civil para el Distrito Federal, que permitirá equiparar a las parejas del mismo sexo, gozar de los mismos derechos y obligaciones que en la figura jurídica del concubinato, suprimiendo el error o interpretación de la forma exclusiva de parejas heterosexuales.

Por consiguiente, se propone reformar el artículo 291-Bis del Código Civil para el Distrito Federal y se presenta como a continuación se indica:

Primero.- Se reforma el artículo 291-Bis para quedar como sigue: *Las o los concubinos y las concubinas o los concubinarios de diferente o del mismo sexo, tienen derechos y obligaciones recíprocos siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un periodo mínimo de 2 años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo.*

Artículos Transitorios:

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo.- Publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en 5 periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de marzo del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y modifican y adicionan diversas fracciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Instituto Electoral del Distrito Federal conforme a la legislación, tiene la función de preparar y realizar elecciones para Jefe Delegacional y Diputados Locales cada 3 años de manera libre y auténtica, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Para tal fin la autoridad electoral se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad, equidad, transparencia y publicidad procesal. El Instituto se convierte en el garante del debido procedimiento electoral y para cumplir con las funciones de observar los propios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, debiendo sancionar en el ámbito de sus atribuciones cualquier violación a las mismas.

El Código Electoral vigente señala que el proceso electoral originario inicia la primera semana de octubre con la instalación del Consejo General del año anterior de la elección. Asimismo, establece que al inicio de los procesos de la selección interna para elegir candidatos a puestos de elección popular de los partidos políticos, se establecerá en la convocatoria que emitan observando los plazos legales.

La ley señala que los partidos políticos tendrán hasta el 21 de enero para determinar y avisar al Consejo General del Instituto de los métodos para la selección de sus candidatos que emplearán en sus procesos internos.

Asimismo, señala que todo acto anticipado de precampaña será sancionado por el Instituto Electoral.

En meses pasados se llevaron a cabo los procesos internos de varios partidos políticos para elegir candidatos a cargos de elección popular conforme a su convocatoria y su método de elección, y estos procesos internos de selección de candidatos se revistieron, desgraciadamente, de muchas irregularidades y anomalías.

Los ciudadanos del Distrito Federal observaron durante varios meses un sinnúmero de actos simulados anticipados de precampaña en las 16 delegaciones. Las principales avenidas y espacios públicos fueron blanco por parte de partidos políticos y servidores públicos y probables precandidatos para promover su nombre e imagen mediante propaganda pseudoinstitucional que tenía como objeto promover sus aspiraciones políticas electorales, propaganda a todas luces que era violatoria al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principales periódicos de la ciudad durante varios días señalaron en sus encabezados la excesiva propaganda utilizada para promover el nombre e imagen de los precandidatos, con apoyo en muchos casos por recursos públicos y humanos a favor de ellos, violentando los principios de imparcialidad y legalidad.

Por su parte, el Instituto Electoral del DF recibió bastantes quejas electorales en contra de diversos precandidatos de todos los partidos y servidores públicos por violentar los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas, traducidos en actos anticipados de precampaña y uso y desvío de recursos públicos para apoyar y promover precandidaturas.

El ordenamiento legal local en la materia tiene deficiencias y lagunas en la ley, las cuales ocasionan que sean violados los preceptos jurídicos que rigen los procesos electorales, situación que fue aprovechada por algunos partidos o precandidatos y algunos servidores públicos con intereses electorales que utilizaron un sinnúmero de ardidés para poder hacer uso de los recursos públicos y propaganda electoral y no ser sancionados.

Sólo basta señalar algunos actos anticipados de precampaña como usos de bardas públicas con leyendas para promover programas sociales, servicios públicos, logos, utilización de vehículos de delegaciones y de dependencias, acrósticos de nombres, servidores públicos escudándose en la ley y promoviendo sus informes de actividades cuando no eran los titulares de las áreas mediante propaganda institucional con fines pseudoinformativos, colocando su imagen, su foto, pero astutamente nunca señalaron el contenido de la propaganda, la fecha, el cuándo y dónde realizarían su informe de actividades, lo que es violatorio a la ley.

Previo a la aprobación de los registros de precandidatos para cargos públicos en los procesos de selección interna de los partidos, la ciudad se vio inundada de propaganda pseudopolítica electoral, la cual sólo contenía como elementos el nombre e imagen de los precandidatos, violándose diversos preceptos de la ley.

Todos los actos anteriormente descritos fueron realizados con el objeto de promover nombres e imágenes de los aspirantes a precandidatos a un cargo popular en las próximas contiendas electorales desde el inicio de la selección interna hasta la fecha.

El ordenamiento actual vigente de esta ciudad carece de preceptos jurídicos que regulen, subsanen y cubran espacios y deficiencias o lagunas legales donde se aprovechan y se consuman actos anticipados de precampaña que tal vez no están regulados en la ley y por consecuencia no están sujetos a una sanción.

Por lo anterior, este tipo de conductas trasgresoras del orden jurídico pueden identificarse con la figura que se ha denominado en la doctrina como *fraude a la ley*, la que se determina sustancialmente y puede describirse como aquella conducta que aparentemente se encuentra permitida en el orden jurídico pero su comisión activa o pasiva por el agente o agentes se encuentra dirigida a transgredir el orden jurídico, configurando con ello como una infracción articulada de conductas aparentemente lícitas pero cuyo resultado genera consecuencias que conculcan la norma. En este tenor y de diversos candidatos

y funcionarios que trataron de engañar a la ley realizando conductas que aparentemente son permitidas por la misma, terminaron violándola.

Las autoridades electorales locales necesitan más armas para poder regular estos actos fraudulentos y sancionar con rigor a quienes los realizan. Por eso, compañeros diputados, vengo a promover a esta Tribuna diversas reformas como iniciativa que tiene por objeto reformar el Código vigente en materia electoral, a fin de subsanar las deficiencias legales actuales en la ley, que permiten este fraude a la ley y promueven la realización de conductas que si no están bien reguladas y sancionadas por no estar contempladas en la ley, esto no significa que existe el derecho de ejecutar actos previstos al inicio de precampañas o campañas y por el contrario es evidente la prohibición de llevarlos a cabo, ya que de realizarlos se generaría con la aparente y simulada promoción personalizada de posibles candidatos la violación directa a los principios rectores de todo proceso electoral y a los bienes jurídicos tutelados por la normatividad electoral, como son la imparcialidad y la equidad en la contienda electoral.

Por ello, compañeros, los invito a revisar esta iniciativa y que esta Legislatura pueda cerrar con broche de oro, que podamos dejarle a la ciudad una buena Ley Electoral que blinde los próximos procesos electorales.

Muchas gracias, compañeros.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita igualmente por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo:

La primera por la que se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que promocióne entre la ciudadanía el Ministerio Público virtual y así se fomente el uso de ésta herramienta en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

La segunda por la que se exhorta al Secretario de Protección Civil, al Director del Sistema de Aguas, así como a los jefes delegacionales de las distintas demarcaciones, a intensificar las medidas de prevención a fin de evitar nuevas inundaciones en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal.

La tercera por la que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública a analizar y posteriormente instalar más radares de detección de velocidad, también conocidos como cinemómetros, en las vías donde se presentan mayores accidentes de tráfico relacionados con alta velocidad de vehículo, con el fin de disminuir accidentes de tránsito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Gestión Integral del Agua y a la Comisión de Seguridad Pública, respectivamente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que pueda concluir con el procedimiento para la actualización de los programas parciales Cerro de la Estrella y Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y los envíe a esta soberanía para su aprobación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del DF tiene por objeto mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural.

Existen 30 programas parciales definidos en función de lineamientos, estrategias y áreas de actuación del Programa General de Desarrollo Urbano. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir del sistema de información y evaluación, es la encargada de detectar, registrar, procesar y actualizar la información sobre el Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Dicho sistema permite a la Secretaría evaluar la aplicación de los programas generales delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como la revisión de los programas se hará en función de las determinaciones del sistema de información.

El 5 de octubre de 2007 la SEDUVI publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa. Ello implicó la revisión del programa parcial en su totalidad, su actualización en aquellos aspectos en los que el paso del tiempo lo hizo necesario y su modificación ahí donde han aparecido fenómenos nuevos o en donde los planteamientos fueron ineficaces para solventar determinadas problemáticas.

El programa se mantuvo sin cambios en aquellos aspectos y temas que por su naturaleza no han variado o experimentado. Su finalidad era y es diseñar las estrategias, acciones de política e instrumentos idóneos para mitigar o eliminar

las tendencias indeseables o estimular aquéllas deseables, de tal modo que efectivamente se logre mejorar el nivel y la calidad de vida de quienes habitan en el interior del polígono de aplicación, preservar y aprovechar el valor ecológico del área natural protegida y el suelo de conservación.

En ese tenor, el procedimiento para llevar a cabo la revisión, modificación y actualización de dicho programa se inició en 2008, el cual continúa en suspenso, toda vez que la SEDUVI ha agotado los términos establecidos para su elaboración y posterior remisión al Jefe de Gobierno, ya que con toda y la prórroga solicitada por esa dependencia y por la actualización administración delegacional de Iztapalapa, no ha sido enviada a esta soberanía.

Por lo cual me permito solicitar se pueda aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que pueda concluir con el procedimiento para la actualización de los programas parciales Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa y los envíe a esta soberanía para su revisión y posible aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los sismos son perturbaciones súbitas en el interior de la tierra que dan origen a vibraciones y movimientos del suelo. La causa principal y responsable de la mayoría de los sismos grandes o pequeños es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra.

México se encuentra en una zona de alta sismicidad debido a la interacción de 5 placas tectónicas, la Placa de Norteamérica, la Placa de Cocos, la Placa del Pacífico, la Placa de la Ribera y la Placa del Caribe. Por esa razón no es rara la ocurrencia de sismos en nuestro país.

El día 20 de marzo del presente año el Sistema Sismológico Nacional reportó un sismo con magnitud de 7.4 grados localizado en las cercanías de Ometepec, Guerrero, y Pinotepa Nacional, Oaxaca. El sismo ocurrió a las 12:02 horas y fue sentido en gran parte de la zona centro de la República Mexicana, incluyendo el Distrito Federal.

El sismo, cabe destacar, que aún y cuando el ciudadano Jefe de Gobierno hizo una revisión completa a través de la Secretaría de Protección Civil, a muchísimos edificios públicos y también en distintas zonas del Distrito Federal, me gustaría comentarles que en Coyoacán tenemos una zona que es la zona de los Culhuacanes y en esta hay un asentamiento Alianza Popular Revolucionaria. En Alianza Popular Revolucionaria tenemos varios vecinos que nos informan que sus edificios sufrieron cuarteaduras que pueden ser peligrosas a corto o mediano plazo.

Por eso nosotros nos presentamos aquí a esta Tribuna, porque cabe destacar que en la Torre 17 de esta Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, se reportan estos datos estructurales, estos daños estructurales. Es importante comentar que no nada más en este edificio se puede observar a simple vista estos daños.

Por eso es importante que junto con las autoridades delegacionales, junto con protección civil, se haga un análisis, es importante mencionar que los Culhuacanes, la zona de los Culhuacanes, es la Unidad Habitacional aquí en el Distrito Federal con un asentamiento humano muy importante.

Por eso en conjunto con los vecinos de esta Unidad Habitacional elaboramos un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en donde exhortamos al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que a la brevedad realicen las declaratorias de emergencia de desastre y/o los dictámenes de riesgo correspondientes en los edificios de las unidades CTM Culhuacán y Alianza Popular Revolucionaria, ubicadas en la delegación Coyoacán. Lo anterior con la finalidad de dar la atención inmediata y oportuna a los vecinos que habitan en estas unidades mencionadas y con ello poder evitar un desastre mayúsculo, subrayo, un desastre mayúsculo debido a que los edificios que habitan presentan daños estructurales después del sismo acontecido el pasado 20 de marzo del presente año.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a

la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, al Secretario de Gobierno, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, realicen convenios de coordinación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, subiré yo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede entonces el uso de la palabra al diputado Varela, para presentar el punto de acuerdo antes señalado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quienes suscribimos, diputados de representación por la Delegación Iztapalapa, bajo la normatividad aplicable presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes:

En el sistema presidencialista instaurado en la República Mexicana en el siglo XX, el Gobierno Federal ha sido el encargado de dotar el suministro del agua a toda la población a nivel nacional.

A finales de los años 80, es decir, en 1989, se creó la Comisión Nacional de Agua, cuya principal misión consistió en administrar las aguas nacionales con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable del recurso.

Su funcionamiento en la actualidad está constituido por oficinas centrales, organismos de cuenca y las direcciones locales, mismas que deben de lograr el uso sustentable del agua en cada región del país. Para lograr dicho objetivo, en 2011 contó con un presupuesto de 38 mil 800 millones de pesos.

La CONAGUA precisa que poco más del 97 por ciento del volumen de agua existente en nuestro planeta es agua salada y está contenida en océanos y mares, mientras que apenas algo menos que el 3 por ciento es agua dulce o de baja salinidad.

Del volumen total de agua dulce estimado en unos 38 millones de kilómetros cúbicos, poco más del 75 por ciento está concentrado en los casquetes polares, nieves eternas y glaciares; el 21 por ciento está almacenado en el subsuelo; el 4 por ciento restante corresponde a cuerpos de agua superficiales y cursos de agua.

El subsuelo mexicano aloja gran número de acuíferos, fuentes de agua que funcionan a la vez como vasos de almacenamiento, redes de acueductos y plantas de tratamiento naturales.

Se han definido 653 acuíferos para fines de evaluación, manejo y administración de aguas nacionales del subsuelo, que es la principal fuente de contención del agua dulce para consumo humano.

Diversos esfuerzos han sido hechos por las autoridades federales y locales para lograr captar el agua y ponerla a distribuir entre sus habitantes, que sobrepasan 10 millones de personas.

Datos de CONAGUA señalan que la infraestructura de abastecimiento de agua en grandes cantidades de la zona metropolitana está formada por dos sistemas, Lerma y Cutzamala.

El Sistema Lerma constituido en los años 40 vacía 4.8 metros cúbicos por segundo, 6 por ciento del abastecimiento total de agua para la ciudad, provenientes de campos, pozos de la cuenca superior del Río Lerma al oeste de la Ciudad de México.

El Sistema Cutzamala se construyó por etapas desde finales de los años 70 hasta finales de los años 90 para aportar 14.9 metros cúbicos por segundo, esto es el 19 por ciento del abastecimiento total para la ciudad. Este utiliza 7 tanques, un acueducto de 127 kilómetros de largo con 21 kilómetros de túneles, 7.5 kilómetros de canales abiertos y una planta de tratamiento de agua. Aunque proporciona a la Ciudad de México más del 20 por ciento de su agua, este Sistema funciona sólo al 47 por ciento de su capacidad total. Ambos sistemas puestos en marcha por la Comisión Nacional de Agua.

En este orden de ideas, tenemos que en la delegación Iztapalapa es donde se encuentra la mayor concentración de falta de suministro de agua. En efecto, según datos del último censo de población y vivienda de 2011 elaborado por el INEGI, el número total de personas que viven en la delegación Iztapalapa es de 1 millón 815 mil personas, lo que representa un total de 451 mil 553 hogares.

En meses recientes las autoridades delegacionales estimaron que 600 mil personas sufren todos los días la falta del líquido, ello derivado de que cerca de 136 mil personas que habitan en 68 colonias de la demarcación reciben agua por tandeo, es decir, sólo algunos días u horas a la semana.

De igual manera, precisan el suministro comprometido para Iztapalapa de 4 mil 430 litros por segundo, con lo cual se alcanzaría un promedio de 210 litros por

habitantes, sin embargo las mediciones efectuadas por la Dirección de Servicios de la delegación durante 2009 y 2010 ubican el caudal de suministro a la delegación en un promedio de 2 mil 680 litros por segundo, 1 mil litros por segundo menos de lo comprometido y requerido, con lo cual se prolongan los periodos de escasez y se reduce la disponibilidad.

En promedio las delegaciones con la disponibilidad de agua reciben 491 litros por habitante al día, tal es el caso de Benito Juárez que recibe 247 litros al día, Iztapalapa sólo tiene acceso a un promedio de 120 litros diarios por habitante, generando que la población tenga que comprar el vital líquido, y tomando en cuenta que en las zonas serranas es mucho más aguda la escasez llega a ser mucho menos este consumo promedio.

Por lo tanto proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Nacional de Agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Héctor Serrano Cortés, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada, para que realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar el rezago de suministro de agua que tienen los habitantes en la delegación Iztapalapa y con ello evitar conflictos vecinales por la carencia del líquido.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que considere evitar el programa de reducción de suministro de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala en época de estiaje, lo anterior para no agravar más la problemática de escasez en la delegación Iztapalapa.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Nacional de Agua, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que se cree un fondo tripartita a fin de contar inmediatamente con recursos necesarios para la contratación de pipas, reposición de redes de abastecimiento, a fin de garantizar el suministro de agua a los habitantes de la delegación Iztapalapa.

Cuarto.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice la adquisición de equipo de macromedición para contar con exactitud la cantidad de agua que recibe diariamente la demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente. Suscribimos el diputado Carlos Augusto Morales, la diputada Aleida Alavez Ruiz.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo diputado. Diputada. Sonido a la curul de la diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Perdón por haberlo interrumpido, diputado, pero quiero yo también suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Obviamente que bienvenidos cualquier diputado, todos los diputados que deseen integrarse al presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Varela se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Razo, si nos pudiera auxiliar en la Secretaría si es tan amable.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la licenciatura de Derecho del Instituto Cultural de Derechos Humanos del Distrito Federal. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Social así como del Instituto de Verificación Administrativa para que en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan celebrar un convenio de coordinación respecto del incumplimiento de los condóminos en el Distrito Federal a dicha legislación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Se encuentra la diputada Karen Quiroga?

Se manda al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación a informar de manera detallada sobre los programas de capacitación de maestros de enseñanza básica y las estrategias que se aplican en las aulas para la atención, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria, me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, refiere que en países en desarrollo un importante porcentaje de los niños con algún tipo de discapacidad no están inscritos en el sistema educativo debido al aislamiento comunicativo al que son sometidos por incompreensión o discriminación.

Cifras en la encuesta nacional sobre discriminación en México indican que los niños con discapacidad enfrentan hasta 10 veces más exclusión en las escuelas que aquellos que no tienen esa condición. Ese es el caso particular de los niños con problemas de audición, ya sea con algún resto auditivo o sordos totales. Por desgracia, los preceptos legales no se concretan en ciertos sectores o en todo caso las coberturas han sido incompletas.

Ante la presencia de una pérdida auditiva los niños y niñas enfrentan en su vida en general a situaciones completas derivadas de su problema; la dificultad se acentúa muy especialmente en el ámbito escolar, en la mayoría de las ocasiones los profesores no son conscientes del problema auditivo del niño o la niña, por lo que interpretan que estos trastornos obedecen a problemas de atención, hiperactividad, falta de interés o inmadurez. Se ha constatado el abandono e indiferencia en el que viven miles de niños que padecen discapacidad auditiva debido a la insuficiencia de políticas públicas en el tema. Ahí está la ley.

Ni en el sector público ni en el privado se cuenta con programas y sistemas educativos especialistas en la materia. Hay que destacar la falta de estadísticas y en México no se cuenta con un censo real del número de niñas y niños que padecen alguna discapacidad auditiva, ni el INEGI ni la SEP o el DIF tiene esos datos porque engloba con término de discapacidad a todos los tipos de ésta.

Es inadmisibles de por sí porque se aparta con el propósito de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes creadas en el 2000, para garantizar a niñas y niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Sin duda alguna la protección, derecho y obligaciones y apoyo a los niños sordos del Distrito Federal debe garantizarse en las escuelas y la fórmula está en la capacitación. La misma ley obliga a las autoridades a disponer lo necesario para que este importante sector con discapacidad reciba la atención adaptada a su condición que lo rehabilite, mejore su calidad de vida, reincorpore a la sociedad y los equipare a las demás personas en el ejercicio de sus derechos.

No hay que soslayar que los niños y las niñas que presentan problemas auditivos pasan por la mayor parte de su tiempo en el centro escolar. Para ello deben considerarse medidas que favorezcan el acceso, el contenido académico, el contenido lúdico y el contenido organizativo de la dinámica del aula y del centro escolar, objetivo que solamente se conseguirá con la capacitación del profesorado que así contará con estrategias básicas y muy sencillas a la hora de comunicarse con el alumnado con problemas de audición.

Creemos necesaria la capacitación de los maestros para promover en las escuelas una serie de programas de apoyo a las niñas y niños con este problema, por ejemplo técnicas de comunicación para estimular su aprendizaje, recreación, cultura, situaciones de emergencia, problemas de salud, alimentación y en sí como apoyo emocional.

Como legisladores nuestra tarea en este terreno no se ha hecho más que empezar. Nos queda la tarea de hacer comprender a toda la ciudadanía que la discriminación exige no sólo una aprobación, sino también una opción.

Por lo tanto hacemos el siguiente exhorto.

Unico.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a informar de manera detallada sobre los programas de capacitación de maestros de enseñanza básica y las estrategias que se aplican en las aulas para la atención a niños con problemas de audición.

A su consideración diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El apego y el respeto a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de una ciudadanía y de la propia cultura de la legalidad. La ley por sí misma y su aplicación es indispensable más no suficiente para garantizar una convivencia pacífica, tolerante y respetuosa.

Una cultura de la legalidad conlleva a una nueva conducta ciudadana y gubernamental que empieza en la credibilidad y en la confianza recíproca para realizar un trabajo conjunto y que se fortalece cuando se modifica la percepción de la gente sobre la autoridad en general.

Siguiendo esa ruta, la regulación del comercio ambulante en la vía pública es uno de los temas pendientes en las delegaciones en el Distrito Federal. Entendemos por comerciante ambulante a la persona que usa la vía pública del Distrito Federal para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante.

En la Ciudad de México el comercio en vía pública implica la regulación del uso de los espacios por parte de los mismos actores involucrados, esto obedece en gran medida a que se trata de espacios en permanente disputa, los cuales producen en conjunto de reglas que actúan como un mecanismo de inclusión o exclusión que regula la entrada y permanencia en esos espacios.

A diferencia de otras actividades pertenecientes al sector informal urbano, tales como la maquila domiciliaria o la prestación de servicios personales, el comercio en vía pública es una actividad que se desenvuelve en los espacios urbanos considerados como públicos.

En Iztapalapa el programa del comercio ambulante requiere de un tratamiento especial, particularmente el que se asienta en los alrededores de las sede delegacional, por lo que representa para el gobierno y las propias oficinas administrativas.

Lo anterior trae consigo falta severa del ordenamiento del comercio en vía pública con las consecuencias que ello conlleva aunados a riesgos en materia de protección civiles para quienes transitan por esa zona.

Particularmente en el centro de la demarcación se observan consecuencias sumamente graves por la falta de regulación que en la materia se han presentado principalmente y de manera lamentable en los últimos años como

conflictos viales, contaminación ambiental severa, falta de atención y respeto por la ley, caos generado por la invasión de la vía pública con enseres de comerciantes, apropiación de áreas verdes y de espacios para el libre tránsito de peatones y paseantes, inseguridad.

Por ello la autoridad delegacional de Iztapalapa en el periodo 2006-2009, consciente de la necesidad de ordenar y reorganizar el comercio en vía pública del primer cuadro de la delegación, llevó a cabo reuniones con los dirigentes de las organizaciones de comerciantes que influyen en la zona, de lo cual se generó una minuta de acuerdo en la cual se comprometían a respetar las reglas de ordenamiento con objeto de no afectar a terceros con la instalación de sus puestos, lo cual permitió la firma el 14 de diciembre del 2007 por ambas representaciones.

Bajo esa lógica, la falta de atención a la minuta referida ha venido a generar desorganización, falta de ordenamiento del comercio y sobre todo riesgos en materia de protección civil por el crecimiento desmedido de los comerciantes ambulantes que ahí se están asentando. Por ello se hace necesario aplicar y respetar lo que en esa minuta de acuerdo se estableció en aras de mejorar las condiciones del entorno que habitamos.

Además de lo anterior, es importante manifestar que el desbordamiento del comercio ambulante ha provocado la invasión de la vía pública en vías de acceso al primer cuadro delegacional, tales como las calles de Ayuntamiento, Palacio, Pachicalco y Avenida 5 de Mayo, todas ellas de gran afluencia vehicular y peatonal, pero más aún, este desbordamiento ha provocado que la vía pública sea inexistente para los peatones que por ahí transitan y que incluso el comercio haya llegado a la explanada, conocida como Macro Plaza Metropolitana, mal llamado Zócalo de Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa a efecto de hacer cumplir los acuerdos establecidos en materia de comercio ambulante en el perímetro de la sede delegacional de Iztapalapa, suscritos en la minuta de

acuerdo, firmada el 14 de diciembre del 2007, entre la Jefatura Delegacional y las organizaciones de comerciantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Tras los recientes sismos que se presentaron en la Ciudad de México, se presentaron diversas afectaciones en algunos planteles educativos que se encuentran en la Demarcación de Iztapalapa. Los reportes de la DGCI señalan que fueron 105 los planteles afectados, por lo cual el Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Educación estableció que se destinarán 100 millones de pesos para solventar los daños en la infraestructura de las escuelas públicas a causa del temblor de la pasada semana en toda la ciudad.

Lo anterior consta en el boletín 028 de la Secretaría de Educación, en donde se manifiesta lo siguiente, cita textual: *A través del Instituto de Infraestructura Física y Educativa tenemos un presupuesto de 100 millones de pesos que en su mayoría se iba a destinar a comprar mesabancos nuevos, pero la instrucción del Jefe de Gobierno es atender ese tipo de incidentes, es la prioridad.* Eso lo declaró el Secretario de Educación.

De los 105 inmuebles afectados, 19 escuelas presentaron afectaciones mayores, las cuales se relacionan a continuación: Jardín de Niños Artemio de Valle Arizpe, Jardín de Niños Fray Martín de Valencia, Jardín de Niños Acatitla, Jardín de Niños Andrés Oscoy.

Primarias: Profesora Columba Rivera, Profesor Braulio Rodríguez, Juan de Mata Rivera, Esteban García de Alba, República de Indonesia, República de Madagascar, Doctor Ignacio Chávez, General Herminio Chavarría, Antonio Castro Leal.

Las secundarias: Federico Froebel, Alexis Carrel, Luis Pasteur, Felipe Berriozábal, Ramón Beteta, Librado Rivera Godínez.

Con base en lo anterior, se hace necesario dotar del recurso adicional a la Delegación Iztapalapa que posibilite las reparaciones que requieren los planteles educativos referidos a efecto de garantizar la seguridad e integridad de quienes ahí estudian, por lo que el anuncio que hace el Secretario de Educación Local sobre el recurso que se destinará para la atención de la problemática bien podría coadyuvar en los trabajos relacionados, los cuales

requieren de un presupuesto adicional para la delegación Iztapalapa cercano a los 50 millones de pesos para su rehabilitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal a efecto de que pueda asignar 50 millones de pesos para solventar los daños en la infraestructura de las escuelas públicas en Iztapalapa afectadas como consecuencia del sismo de 7.8 grados el pasado 20 de marzo de este año.

Segundo.- Que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las escuelas públicas del Distrito Federal que hayan presentado afectaciones.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que pueda convocar a una mesa de trabajo en conjunto con la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF y la Comisión de Educación de este Organismo Legislativo para establecer los mecanismos de coordinación para enfrentar la problemática de las escuelas públicas del Distrito Federal afectadas por el sismo del pasado 20 de marzo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una propuesta con punto de acuerdo para exhortar la liberación de una asignación presupuestaria extraordinaria para que se realicen las acciones que se requieren para garantizar el derecho a la salud, remitida por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

En 2007 Carlos Bustamante Lemus, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, presentó un informe en el que estimó la existencia de 500 mil personas dedicadas al comercio ambulante en el Distrito Federal, cifra que desde entonces ha ido en aumento, puesto que en el año 2009 la Cámara de Comercio en Pequeño estimó que la cifra de puestos callejeros ascendía a 1

millón 160 mil, es decir el incremento fue de más del 100% en tan sólo dos años.

En el informe citado llevado a cabo por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM se señala que el ambulante perjudica por un lado a los negocios establecidos y en regla que sí pagan impuestos, ven sus ventas y ganancias reducidas, por otro lado a los consumidores que adquieren productos a menor precio pero sin garantía, además compran también alimentos más baratos pero que sin embargo están preparados en condiciones de poca o nula higiene, y también afecta al propio gobierno en lo que respecta a la utilización de espacios, la contaminación en las calles y el pago de impuestos y además la infraestructura y el mobiliario urbano se ven deteriorados.

Entre los perjudicados por las actividades de los ambulantes se puedan sumar a los ciudadanos, que padecen todas las externalidades negativas de este tipo de ocupación.

Otra forma en la que el ambulante perjudica a los ciudadanos ocurre cuando los comerciantes se ubican en los accesos de las estaciones del Metro, esto pone en riesgo a los usuarios de dicho transporte.

La presencia de los puestos fijos y semifijos informales en las estaciones del metro se mantiene a pesar de que en julio del año pasado el Gobierno del Distrito Federal emprendió el programa de liberación de accesos de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que faculta a éste con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para retirar a los ambulantes que invaden espacios públicos, con el fin de garantizar un espacio de seguridad de cuando menos 25 metros a la redonda. Dicho programa consiste, por un lado, en el retiro del comercio informal.

Antes de continuar, quería pedirle, señor Presidente, si puede poner un poco de orden en esta Asamblea, porque veo que los señores diputados están ocupados en cosas más importantes que poner atención a la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Compañeros diputados, les pido por favor respeto al orador.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Es usted muy amable. Le agradezco también a los señores diputados que me pongan un poco de atención y que me permitan continuar.

Decía yo que la presencia de puestos fijos y semifijos informales en las estaciones del Metro se mantiene a pesar de que en julio del año pasado el Gobierno del Distrito Federal emprendió el programa de liberación de accesos de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo. Este programa consiste, por un lado, en el retiro del comercio informal, segundo en proporcionar seguridad y vigilancia y tercero en la preservación y mantenimiento de los espacios públicos libres de ambulante, y el programa tenía como uno de los objetivos despejar cuando menos 200 accesos antes de que terminara el año 2011, lo cual evidentemente no sucedió, y desafortunadamente los pocos casos de liberación del espacio público exitosos no fueron preservados y se han vuelto a ocupar por ambulantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, a los 16 jefes delegacionales, al licenciado Héctor Antuñano González, Subsecretario de Programas Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez, a reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en los accesos del metro, para prevenir delitos e instrumentar operativos para revisar puntualmente los permisos administrativos otorgados al comercio ambulante y en su caso ordenar su retiro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el cuerpo del presente al Diario de los Debates.

Que en el año de 1988 se celebró el Congreso Latinoamericano de Trabajadoras del Hogar en Bogotá, Colombia, donde participaron 16 países, entre sindicatos y organizaciones sociales de Argentina, Brasil, Colombia,

Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Ecuador y Canadá, y que en tal evento se estableció el 30 de marzo como el Día Internacional de las Empleadas del Hogar para conmemorar, pero sobre todo concientizar sobre la lucha de la reivindicación de los derechos de dicho sector.

Que como resultado de dicho Congreso surgió la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, la cual está conformada por 150 sindicatos y organizaciones afiliadas de 25 países miembros. En representación de México estuvieron a la firma del Acta Constitutiva de las Organizaciones Centro de Apoyo a las Trabajadoras Domésticas.

A partir de este hecho surgieron nuevas propuestas y organizaciones con proyectos encaminados a cumplir el mismo propósito del reconocimiento pleno de los derechos de las trabajadoras.

En 1992 se creó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar; en 1995 la Expresión Cultural Mixe Xaam, Indígenas Migrantes del Estado de Oaxaca en la Ciudad de México; en 2005 la Red de Mujeres Trabajadoras del Hogar en Guerrero y en 2006 en el Colectivo de Empleadas del Hogar de los Altos de Chiapas.

Que el Movimiento Internacional de Trabajadoras del Hogar en el año 2010 y 2011 inició la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar con organizaciones y sindicatos de países de América, Europa y Asia, a partir de una convocatoria de la Organización Internacional del Trabajo para impulsar una iniciativa de Convenio Internacional de Protección Laboral y Social para Trabajadoras del Hogar en el Mundo.

Que el 16 de junio del 2011 la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT, adoptó el Convenio 189, así como la recomendación 201 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos. Dicho convenio es un instrumento obligatoriamente vinculante al cual establece los derechos y principios básicos y exige a los Estados tomar medidas con el fin de lograr el trabajo digno para dicho sector. La recomendación por su parte proporciona directrices prácticas

para fortalecer la legislación y las políticas públicas de cada país en materia de trabajo doméstico.

Que en nuestro país las trabajadoras del hogar han luchado por un salario digno, seguridad social, indemnización, aguinaldo, jornadas laborales justas y trato humano, pues son vulneradas en sus derechos por condiciones de discriminación de género, raza y etnia, pobreza y migración, tanto en el ámbito público como en el privado.

Que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística existen más de 2 millones de personas que se dedican al trabajo del hogar, de las cuales 9 de cada 10 mujeres, el 94 por ciento de esta población no cuenta con acceso a la salud y el 33 por ciento de las empleadas gana menos de un salario mínimo y el 40 por ciento de 1 ó 2 salarios mínimos.

Las trabajadoras de planta representan sólo el 12 por ciento, el restante trabaja en la modalidad de entrada por salida, situación que en muchas ocasiones las conlleva a condiciones laborales invisibles por la sociedad, para las y los empleadores y para las leyes, causando con ello abuso y nulo reconocimiento.

Que de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en nuestro país contra las trabajadoras del hogar está profundamente acentuada, lo que las coloca en pésimas condiciones, pues el 95 por ciento de las empleadas no tienen acceso a servicios de salud por parte de quien las emplea y casi el 80 por ciento carece de prestaciones laborales, el 61 por ciento no cuenta con vacaciones y casi la mitad no tiene un aguinaldo a final del año; el 47.7 por ciento no tiene horario fijo, el 19 por ciento corresponde con el abuso, maltrato, humillación y discriminación, representa un mayor problema, según la encuesta nacional de discriminación.

Que el sector de las mujeres indígenas es un grupo aún más vulnerable, la CONAPRED en su trabajo sobre el trabajo social a las mujeres indígenas que ejerce el trabajo doméstico en zonas urbanas, menciona que en el 2005 el llamado trabajo de planta representa el 11.8 por ciento de las contrataciones. Dicha modalidad se da principalmente en las mujeres indígenas migrantes que por primera vez se insertan al empleo de las urbes y que con esto quienes las emplean se ahorran gastos de hospedaje y alimentación, colocándolas en una

situación de aislamiento, lo que causa que se les prive de redes de amistad y solidaridad fuera del ámbito de trabajo.

Que de acuerdo a las peticiones de los grupos en defensa de las trabajadoras del hogar, es preciso que México ratifique el Convenio 189, con el cual se reconocería del trabajo del hogar como un oficio digno e importante, es fundamental que en el marco jurídico de nuestro país se ajuste a dicho convenio para asegurar condiciones laborales y humanas y de respeto a este sector.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que a la brevedad envíen dictamen con respecto al convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, a la honorable Cámara de Senadores, con el objeto de que este se ratifique y así brindar derechos y dignificación al sector de las y los trabajadores del hogar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Tláhuac, entreguen un informe a esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Empresa GEO Edificaciones SA de CV contempla la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina, en el Pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl delegación Tláhuac.

La superficie total de construcción es de 71 mil 592 metros cuadrados y contempla la construcción de 1 mil 104 viviendas a desarrollarse en 3 etapas consecutivas.

De esta forma la SEDUVI emitió el 22 de noviembre de 2011 el dictamen de impacto urbano respecto de la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina, del cual se desprende que el Certificado Unico de Zonificación de Uso de Suelo fue expedido el 15 de julio de 2011 por el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, el cual señala que al predio o inmueble de referencia le aplican dos zonificaciones, y recalco, habitacional rural con comercio y servicios, dos niveles máximo de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre y densidad muy baja, en donde se le autoriza una vivienda por cada 200 metros cuadrados, y de igual manera, el otro uso de suelo es producción rural agroindustrial.

De tal forma y de manera lamentable se aprobó el dictamen para la constitución de un polígono de actuación mediante el sistema de actuación privado para el predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza número 251 en el Pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl en la Delegación Tláhuac.

El 21 de septiembre de 2011, la Dirección de Operación Urbana y Licencias solicitó la opinión de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac concluyendo que el proyecto para la construcción de un conjunto habitacional de interés social de 1 mil 104 viviendas, 24 locales comerciales, 2 salones de usos múltiples, área de aulas y servicios complementarios, constituidos bajo el instrumento de un polígono de actuación mediante el sistema de actuación privada, con una superficie total de construcción de 71 mil 592 metros cuadrados, cumple con los requisitos mínimos desde el punto de vista del estudio de no agresión al equipamiento y servicios del lugar, por lo tanto la Delegación Tláhuac a través de esta Dirección de Obras y Desarrollo Urbano emitió en sentido positivo su opinión.

El 4 de octubre de 2011 la Dirección General de Planeación y Vialidad de la SETRAVI señaló: *El estudio de vialidad cumple con los requisitos correspondientes integrados en la Guía Técnica para la presentación de los estudios de impacto urbano.*

La Dirección Ejecutiva de Proyectos adscrita a la Autoridad del Espacio Público, emitió opinión técnica en materia del espacio público de igual manera positiva.

El 5 de diciembre de 2011 la Dirección General de Regularización Ambiental resolvió otorgar a favor de GEO, en su calidad de promovente, la autorización en materia de impacto ambiental para la realización del proyecto Parque Santa Catarina.

De esta forma se pretende iniciar la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina en el predio ubicado en José Espinoza Gorostiza número 251.

Es importante observar que la SEDUVI y la delegación Tláhuac omitieron establecer procedimientos de vinculación y mecanismos de participación de los

ciudadanos del Pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl, específicamente de su figura de autoridad política, coordinador territorial, tal y como lo establece el artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual obliga a la Administración Pública a respetar y a apoyar las diversas formas de organización tradicionales y propias de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Titular de la SEDUVI para que en un plazo de 5 días entregue a esta Soberanía el informe pormenorizado sobre los estudios técnicos que justificaron el dictamen para la constitución de un polígono de actuación para el predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza número 251 Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl en la delegación Tláhuac, inscrito bajo el número de folio 40692-181KP10 del 10 de diciembre del 2010, inscrito en el Registro de Planes y Programas en el Libro Quinto/2010 del polígono de actuación Acta 101 Volumen 1.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac para que en un plazo de 5 días entregue a esta soberanía un informe sobre las opiniones y dictámenes técnicos emitidos por el órgano político administrativo en Tláhuac que fundamentaron la autorización del polígono de actuación para el predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza número 251 pueblo de Santa Catarina Yacahuizotl, así como también detalle en el informe sobre los procedimientos de vinculación y los mecanismos de participación de los ciudadanos del pueblo originario de Santa Catarina Yacahuizotl, específicamente de su figura de autoridad política, el coordinador territorial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Edgar Elías Azar y a la Consejera Jurídica, doctora Leticia Bonifaz Alfonso a que con apego a la ley tomen las medidas necesarias a efecto de que se brinde seguridad a las personas en caso de emergencia, así como el servicio de defensoría jurídica dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 20 de noviembre de 2011 la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, a través de la Dirección General de Prevención, elaboró

una opinión técnica en materia de protección civil del Tribunal Superior de Justicia del edificio ubicado en avenida Juárez número 8, lo anterior a consecuencia de un simulacro que se llevó a cabo en dichas instalaciones en fecha 26 de marzo del 2010, en el que, cito: *Se sobresaturaron los pasillos de circulación, así como de las respectivas salidas de emergencia, ocasionando un cuello de botella y entorpecen el desalojo del inmueble.*

La opinión técnica elaborada por la Secretaría de Protección Civil en noviembre del año pasado señala, cito: *Se debería reubicar las áreas de Defensoría de Oficio, DIF, Ministerio Público en lugar independiente, separando la operación de los restantes pisos para mitigar algún riesgo en una emergencia, debido a que al ser mayor número de población que se encuentra en dicho nivel obstaculiza la evacuación del inmueble al saturar el acceso y salida con que cuenta.*

El pasado martes 20 de marzo del presente, ante el sismo ya multicitado, se tuvo algún contratiempo en el desalojo de dicho oficio. De acuerdo con lo publicado por el periódico Reforma, a consecuencia del sismo hubo problemas para que la gente pudiera desalojar Plaza Juárez, ya que testimonios de empleados manifestaron que la gente se quedó detenida en las escaleras desde el décimo nivel durante el temblor del martes, ya que la fila no avanzaba debido a la aglomeración de usuarios.

Derivado de lo anterior, el presidente del Tribunal declaró, ante medios de comunicación, que al platicar con la Consejería Jurídica tanto del DIF como de la Defensoría de Oficio, serían desalojados en no más de 6 semanas.

Consideramos lo siguiente, compañeros diputados:

Que de acuerdo a lo establecido con la Ley de Defensoría de Oficio, esta Defensoría tiene como finalidad la de proporcionar obligatoria y gratuitamente los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría en los asuntos del fuero común.

Que la Ley de la Defensoría de Oficio señala en su artículo 23 que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y las demás autoridades competentes deberán proporcionar a la Defensoría de Oficio en sus instalaciones, espacios físicos

adecuados y otorgarle las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Entendiendo el dictamen de Protección Civil que pide una reubicación, también nos parece importante que se atienda este llamado de Protección Civil, pero también se cumpla con lo mandatado por la Ley de Defensoría de Oficio, ya que el que esta Defensoría de Oficio esté en las instalaciones del Tribunal esto logra que los ciudadanos que no cuentan con recursos económicos necesarios o simplemente no desean contratar una defensoría privada, tengan acceso inmediato a que les proporcione de manera gratuita y obligatoria los servicios de asistencia jurídica y defensa. Es necesario por lo tanto que la Defensoría de Oficio sí se encuentre en las instalaciones del Tribunal en donde se diriman los procesos en donde estos ciudadanos intervienen.

Por lo tanto propongo a ustedes compañeros diputados el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que en cumplimiento de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, proporcione a la Defensoría de Oficio en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, espacios físicos adecuados y le otorgue las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones, sin menoscabo de atender las recomendaciones en materia de protección civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Social del Distrito Federal, del Instituto de Verificación Administrativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento el siguiente punto de acuerdo.

La Procuraduría Social del Distrito Federal tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios del Distrito Federal, para la defensa de sus derechos sociales y los relacionados con las actuaciones, funciones y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal.

De esta forma encontramos que una de sus facultades es procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

En materia condominal todos sus procedimientos estarán apegados a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia y demás relativos y aplicables.

Es el caso que uno de los principales conflictos habitacionales en la invasión de las áreas comunes que violan el Artículo 26 fracciones I, II, IV y V de la citada ley que establece que en el Artículo 21, *queda prohibido a los condóminos poseedores y en general a toda persona y habitantes del condominio:*

I.- Destinarla a usos distintos a fines establecidos de la escritura constitutiva de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 19 de esta ley.

II.- Realizar acto alguno que afecte la tranquilidad de los demás condóminos y/o poseedores que comprometa la estabilidad, seguridad, salubridad y comodidad de los condóminos o incurrir en omisiones que produzcan los mismos resultados.

III.- Efectuar todo acto en el exterior o en interior de su identidad de la propiedad privativa que impida o haga eficaz la operación de los servicios comunes e instalaciones generales, estorbe o dificulte el uso de las áreas y bienes de uso común, incluyendo las áreas verdes o ponga en riesgo la seguridad y tranquilidad de los condóminos o poseedores, así como abrir claros, puertas o ventanas, entre otras, que afecte la estructura, muros de carga u otros elementos esenciales del edificio o que puedan perjudicar su estabilidad, seguridad, salubridad o comodidad.

Para realizar las obras que se traduzcan en mejor aspecto o mayor comodidad, que no aumenten el valor del condómino u obras que sin ser necesarias si lo aumente previa convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la presente ley.

En la fracción IV, *se realizarán obras excepto en áreas verdes que no impliquen la modificación de la escritura constitutiva y que se traduzca en mejor aspecto o mayor comodidad. Se requiere acuerdo aprobatorio de la asamblea general a la que deberán asistir por lo menos la mayoría simple de los*

condóminos, sin embargo para la ejecución de obras se deberá requerir un mínimo de votos que representen el 175 por ciento del valor total del condominio.

Luego entonces cuando los condóminos acuden ante las Delegaciones Políticas para ingresar su queja respecto a la construcción o invasión de áreas comunes en su unidad habitacional, es en el mejor de los casos es admitida, pero en la mayoría de esas quejas son remitidas en efecto a la Procuraduría Social del Distrito Federal a través de sus oficinas desconcentradas para que los condóminos quejosos puedan iniciar su queja condominal.

Sin embargo la Procuraduría Social a pesar de admitir la queja no cuenta con facultades expresas en su marco jurídico que facilite de manera expresa al personal para la visita de verificación y que en su momento pudiera impedir la construcción de áreas comunes y que estas concluyan y afecten a la estructura original del condominio, porque en ningún momento fueron aprobadas por la asamblea general de condóminos que es el máximo órgano interno en la toma de decisiones de la unidad habitacional.

Ahora bien, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal dentro de su competencia ordenará visitas de verificación con el objeto de la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano y el uso del suelo mediante su procedimiento de verificación contemplado dentro de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la cual podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer sanciones previstas en las leyes.

Que por ello se pretende que en el convenio de coordinación entre la Procuraduría Social del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa pueda la Procuraduría tener verificadores adscritos con la finalidad de agilizar y poder atender las construcciones o invasiones de áreas comunes que se encuentran en proceso o concluidas previa queja condominal ingresada y admitida por las oficinas desconcentradas de la Procuraduría Social.

Lo anterior permitirá el rescate y mejoramiento de todas aquellas unidades habitacionales que por condóminos infractores de la Ley de Propiedad en

Condominio generan en su entorno una mala imagen y depreciación en el valor de sus inmuebles.

Cuando una de las construcciones o invasiones de áreas comunes puedan afectar la estructura arquitectónica del condominio sin de que por medio el presente punto de acuerdo pretende generar una coordinación estrecha con el Instituto de Verificación Administrativa y la Procuraduría Social a efecto de solucionar la presente afectación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como al Instituto de Verificación Administrativa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias puedan celebrar un convenio de coordinación para que en los términos que así establezcan coadyuven al cumplimiento de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, respecto de los condóminos que en las unidades habitacionales del Distrito Federal incumplen dicha legislación, derivado de las construcciones que se llevan a cabo de forma indebida y de más acciones que así determinen.

Segundo.- Publíquese en dos periódicos para su mayor difusión y se solicita este punto a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea Legislativa en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se han recibido los dictámenes enlistados en los numerales 15 y 16.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los artículo 66 párrafo primero y 68 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con la finalidad de ilustrar al Pleno sobre el procedimiento que a continuación llevaremos a cabo a efecto de integrar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los artículos citados.

Artículo 66.- El Instituto se integrará con un Comisionado Presidente y cuatro Comisionados Ciudadanos, representantes de la sociedad civil, mismos que serán designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con las siguientes bases:

Artículo 68 párrafo tercero.- El Presidente del Instituto será nombrado por mayoría en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión relativo a la designación de los comisionados ciudadanos para la integración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Secretaria.

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Desde hace rato estoy pidiendo la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Por la importancia del dictamen, señor Presidente, yo solicitaría que fuera leído ante este Pleno. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ahorita lo que estamos discutiendo tiene que ver con la remisión del dictamen con las 48 horas. Eso es lo que estamos poniendo a discusión, diputado, en esta votación.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Correcto, Presidente, es subsistente la solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, de todos modos contaremos con la exposición por parte de los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras. Ahí se informará del contenido del dictamen.

Repita la votación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen referente a la elección de los Comisionados Ciudadanos para la integración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión emitieron convocatoria pública abierta 60 días antes de que concluyeran su encargo los Comisionados que actualmente se

encuentran en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Segundo.- Al día siguiente de su publicación se comenzaron a recibir las propuestas en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, respectivamente.

Tercero.- El 20 de enero del año en curso, a las 16:00 horas se cerró el periodo de entrega de documentos, con un total de 38 aspirantes a ser Comisionados Ciudadanos del INFODF.

Cuarto.- De los días 5 al 14 de marzo del presente año, se realizaron las entrevistas a cada uno de los aspirantes con el objetivo de escuchar sus propuestas, trayectoria y experiencia.

Quinto.- Por lo antes expuesto, motivado y fundado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente dictamen:

Resolutivos:

Primero.- La integración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, en el periodo comprendido de los años 2012-2018 es el siguiente: Comisionado Ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Ciudadano David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado Ciudadano Alejandro Torres Rogelio.

Segundo.- De conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de la actual integración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) para el periodo comprendido de los años 2012-2015 es: Comisionado Ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford.

Transitorios:

Primero.- Tómese protesta a los comisionados ciudadanos designados ante el pleno de esta Asamblea.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Para mayor difusión publíquese en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Lía Limón.

Adelante, diputada Lía Limón, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que se somete a consideración es una prueba de la falta de compromiso con la transparencia que existe en este órgano legislativo.

Una servidora tuvo la oportunidad de participar desde el inicio en la elaboración de la convocatoria, en la ruta crítica para definir la selección y en las 38 entrevistas que se llevaron a cabo a cada uno de los aspirantes con el objeto de evaluar perfiles, trayectorias, experiencia y acercamiento con la sociedad civil.

Quiero decir que varias de esas entrevistas fueron muy valiosas y reflejan perfiles con un enorme valor y con enorme capacidad de aportar a la transparencia en esta ciudad.

Para mí fue una responsabilidad que dicho proceso estuviese apegado a los principios de transparencia, legalidad y sobre todo a la lógica de buscar a los mejores perfiles para integrar el INFODF. Sin embargo y después de un esfuerzo de tres meses, debemos decir que la nueva conformación del INFODF deja mucho qué desear y es lo menos que hay qué decir.

Sin duda alguna hay perfiles que son dignos de reconocer: primero, la ratificación por tres años más del maestro Oscar Guerra Ford, que aunque yo pienso que existe una imposibilidad establecida en el artículo 68 de que él pudiera presidir el INFODF, tengo qué decirlo y que reconocer que dio una extraordinaria entrevista, que dio una entrevista que deja muy claro hacia dónde quiere y cree que el INFODF debe ir. Por ese lado creo que hay qué

tener la tranquilidad de que será alguien que busque proteger al organismo, al órgano.

También hay que reconocer la buena participación, la buena entrevista y el perfil de alguien como David Mondragón. Aplaudo que se incluya éste perfil y creo sin duda que es muy valioso.

Sin embargo, me parece increíble que dejen de lado propuestas tan honrosas como la de Juan Francisco Escobedo, una persona que lleva más de una década con experiencia en materia de transparencia y acceso a la información y que decide someterse a este proceso de selección de comisionados pensando en que sea un proceso transparente que de verdad seleccione a los mejores perfiles.

También lamento que se deje de lado a perfiles como el de Miguel Ángel Valverde, no sólo con una destacada experiencia académica en el tema de transparencia y acceso a la información, sino que además y las entrevistas se pueden ver y están grabadas, dio una muy destacada entrevista.

También llama la atención que dejen fuera a mujeres. Yo entiendo, entendería que no incluyeran una sola mujer si no hubiera perfiles que destacar, pero perfiles como el de Lina Ornelas que lleva años en el IFAI luchando por la transparencia, el acceso a la información y que es una de las personas con mayor experiencia en este país en materia de datos personales, es lamentable que se dejen de lado.

También hay que decir que personas como Gabriela Inés Montes Márquez, funcionaria del INFODF, que se inscribe al proceso esperando que sea un proceso transparente y que destaque los perfiles adecuados y que dio una gran entrevista también, otro perfil que se deja fuera.

El artículo 67 señala en su último párrafo que en la conformación del pleno del Instituto se procurará que exista equidad de género. Me llama muchísimo la atención que no se incluya a una sola de las por lo menos 8 mujeres que participaron en este proceso. Si no hubiera perfiles destacados, lo entendería, pero los hay y muy valiosos.

También me parece increíble que en lugar de preferir a una mujer, a los perfiles destacados que acabo de mencionar, prefieran a funcionarios sancionados con

amonestaciones y una multa económica, como el ex diputado Sánchez Nava, que además viola la convocatoria que es clara en que no pueda haber ocupado un cargo de dirección en algún partido político o agrupación política nacional y él lo ocupó.

Me parece increíble que prefieran incluir a gente con amonestaciones y dejar de lado perfiles, y también hay que decirlo, perfiles como el de José Rivera Crespo, perfiles de gente comprometida con la transparencia y el acceso a la información.

Es lamentable que literalmente se haya trasgredido los requisitos establecidos en una convocatoria aprobada por unanimidad por todos los diputados integrantes de las Comisiones Unidas. Este dictamen dejó pasar por alto la obligatoriedad del aspirante de comprobar un año de experiencia en la materia, el imperativo de tener reconocido prestigio profesional y personal y de no haber sido dirigente de algún partido político. Es lamentable y en algún momento la Ciudad y los capitalinos lo van a reclamar.

El día de hoy el proceso de selección de candidatos para el INFODF se vicia al elegir cuotas de partidos que poco contribuirán a construir la institución que la Ciudad necesita y se equivocan al dejar de lado perfiles con reconocido prestigio y con reconocida experiencia académica y profesional que muchísimo podrían aportar en los años venideros del INFODF.

Mi voto para este dictamen por supuesto será en contra, no generalizando. Ya mencioné y destacué a quienes creo que se debe destacar, sin embargo sí hay que decir que este órgano legislativo queda en duda con los ciudadanos en la lucha por la transparencia en la Ciudad.

Espero, compañeros diputados, que prevalezca la congruencia y espero que se regrese el dictamen a Comisiones Unidas y se haga un verdadero filtro basado en las versiones, en los videos de las entrevistas, en la currícula, en los perfiles de quienes están contendiendo.

Esto lo único que logra es debilitar a una institución que durante varios años los actuales comisionados han trabajado por fortalecer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. No habiendo ya más oradores. ¿Existe algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Inicio subrayando que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo 66 fracción IV, señala que la conformación del Instituto procurará que exista equidad y género.

Ahora bien, este Organo Legislativo ha avanzado en reformas sustanciales para lograr la equidad entre el hombre y la mujer en atención al Artículo 4º de nuestra Carta Magna y en atención a los Tratados Internacionales que México ha ratificado.

Por lo que en este dictamen que se votó en Comisiones no consideraron a ninguna mujer. Un dictamen que se dio a conocer en ese momento que se iba a dictaminar, donde no se tuvo la oportunidad de tener una propuesta y de las 10 mujeres que fueron entrevistadas, que cumplieron todos los requisitos con un perfil muy amplio, ni siquiera una mujer fue considerada en un espacio como estos.

Por lo que nuevamente la mujer es discriminada para participar dentro de los espacios. De verdad es triste que hablemos de equidad de género, que hablemos de leyes con vanguardia y cuando tenemos una propuesta de 10 mujeres con una capacidad, perfil y que reúne los requisitos, sencillamente la hayan rechazado y se reelijan nuevamente a hombres y se prefiera apoyar a hombres que no cumplen los requisitos, ya lo mencionaba la compañera que me antecedió.

Tristemente comento que yo también votaré en contra de este dictamen porque no solamente queda en duda la transparencia y el proceso de este dictamen, tampoco se considera la perspectiva de género y por ello nuevamente la mujer es discriminada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS
PARA LA INTEGRACIÓN DEL IAIPDPDF**

29-03-2012 14:52

Presentes	43
Sí	33
No	7
Abstención	3

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Abstención
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha alcanzado el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Pleno, de conformidad con lo establecido por el párrafo primero del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión por el que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se designan como comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para el periodo comprendido de 2012 a 2018 a los siguientes

ciudadanos: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Luis Fernando Sánchez Nava, Alejandro Torres Rogelio.

De conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se designa como Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el periodo 2012 a 2015, al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Titulares de los Organos Autónomos para su conocimiento.

Cítese a los ciudadanos que han sido designados para su Protesta de Ley.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión relativo al nombramiento del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen referente a la elección del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión emitieron convocatoria pública abierta 60 días antes de que concluyeran su encargo los Comisionados que actualmente se encuentran en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Segundo.- Al día siguiente de su publicación se comenzaron a recibir las propuestas en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, respectivamente.

Tercero.- El 20 de enero del año en curso a las 16:00 horas se cerró el periodo de entrega de documentos con un total de 38 aspirantes a ser Comisionados Ciudadanos del INFODF.

Cuarto.- De los días 5 al 14 de marzo del presente año se realizaron las entrevistas a cada uno de los aspirantes con el objetivo de escuchar sus propuestas, trayectoria y experiencia.

Quinto.- De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Presidente del Instituto será nombrado por mayoría en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un periodo de 3 años.

Por lo antes expuesto, motivado y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente dictamen:

Resolutivo:

Unico.- El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para el periodo comprendido de los años 2012-2015, es el Comisionado Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Para mayor difusión publíquese en 3 diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero argumentar mi voto en contra del nombramiento de Oscar Guerra simplemente porque el nombramiento sería ilegal.

Leo el artículo Octavo Transitorio que permitió ya su reelección como Comisionado Ciudadano. Dice el Octavo Transitorio: *Para instrumentar el relevo escalonado de los comisionados ciudadanos que integren el Instituto por única ocasión quienes terminen su encargo durante el año 2012 podrán presentar su candidatura a efecto de que la Asamblea Legislativa, con base en el procedimiento establecido en la presente ley, seleccione un comisionado para cubrir un periodo de tres años y sea renovado en 2015 en los términos que la ley señala.*

Si ustedes leen este artículo de lo que habla es la renovación, de la posible excepción a la regla de que se pueda reelegir por segunda ocasión o se pueda reelegir un comisionado.

Leo el artículo 68 de la Ley de Transparencia: *Los comisionados ciudadanos durarán en su encargo un periodo de seis años, serán renovados de manera escalonada y no podrán reelegirse.*

Hay qué recordar que el maestro Oscar Guerra fue electo en 2006 y por lo tanto en 2012 cubría ya el periodo, por lo tanto no podría reelegirse, sin embargo el Transitorio Octavo de la reforma de junio del año pasado permitió que pudiera ser reelecto, válgase la redundancia; pero si ustedes revisan el propio 68 tiene una disposición más adelante que dice lo siguiente: *El Presidente del Instituto será nombrado por mayoría en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un periodo de tres años y pudiendo ser reelecto por una sola vez.*

Resulta que el maestro Oscar Guerra ya fue reelecto y por lo tanto el supuesto del 68 establece claramente que si ya se reeligió una sola vez no puede volver a ser Comisionado Presidente.

Algunos podrán argüir que éste es un nombramiento nuevo, pero donde la ley no distingue nosotros no tenemos por qué distinguir, y el artículo transitorio que permite que se reelija al maestro Guerra no habla de la situación de la Presidencia, y si el artículo transitorio no habla de la situación de la Presidencia entonces aplica la prohibición de la reelección.

Compañeros diputados, si ustedes hacen esta reelección por segunda ocasión, repito, reelección por segunda ocasión, están violando la Ley de Transparencia y por lo tanto el nombramiento resulta ilegal.

Yo lo que les sugiero, compañeros diputados, es que habiendo otros cuatro consejeros, dentro de esos cuatro consejeros hagamos la elección de alguien que no esté impedido para volver a ser comisionado presidente.

Como entiendo que la razón suele entrar poco en esta Asamblea, mis esperanzas de que ustedes me comprendan no son muchas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO
PRESIDENTE DEL IAIPPDPDF**

29-03-2012 15:08

Presentes	47
Sí	38
No	7
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión, por lo que se nombra como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Distrito Federal para el periodo 2012-2015, al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y titulares de los órganos autónomos del Distrito Federal para su conocimiento.

Esta Presidencia informa al Pleno de nuestro Organismo Colegiado que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos que han sido designados como Comisionados Ciudadanos y como Comisionado Presidente.

En consecuencia para acompañarlos al interior del Recinto Legislativo se designa en Comisión de Cortesía a los diputados que integran las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión. Procedan con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos que han sido designados.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley como Comisionado Ciudadano al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero. Adelante, proceda con su protesta de ley.

EL C. MUCIO ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta tribuna para que rinda su protesta de ley como Comisionado Ciudadano al ciudadano David Mondragón Centeno. Adelante, proceda.

EL C. DAVID MONDRAGON CENTENO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno*

del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley como Comisionado Ciudadano al ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava.

EL C. LUIS FERNANDO SANCHEZ NAVA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley como Comisionado Ciudadano, al ciudadano Alejandro Torres Rogelio. Proceda.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Finalmente se solicita pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley como Comisionado Presidente, al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford. Adelante.

EL C. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de*

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciese, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar a su salida de Recinto a los comisionados y al Comisionado Presidente, en el momento que así deseen hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente:

1 voto para la planilla conformada por:

Presidenta Lía Limón.

Vicepresidente	Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Vicepresidenta	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado Leonel Luna Estrada.
Vicepresidenta	Diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Prosecretario	Armando Jiménez Hernández.
Prosecretario	Giovani Gutiérrez.

1 votos por la planilla:

Presidenta	Diputada Alejandra Barrales.
Vicepresidenta	Lía Limón García.
Vicepresidenta	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado Leonel Luna Estrada.
Vicepresidenta	Diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Prosecretario	Diputado Armando Jiménez Hernández.
Prosecretario	Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

1 voto por la planilla conformada por:

Presidenta	Lía Limón.
Vicepresidente	Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Vicepresidenta	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado Leonel Luna Estrada.
Vicepresidenta	Diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Erasto Ensástiga Santiago.

Prosecretario Diputado Armando Jiménez Hernández.
 Prosecretario Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidenta Lía Limón.
 Vicepresidente Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
 Vicepresidenta Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
 Vicepresidente Diputado Leonel Luna Estrada.
 Vicepresidenta Diputada Beatriz Rojas Martínez.
 Secretario Diputado Jorge Palacios Arroyo.
 Secretario Diputado Erasto Ensástiga Santiago.
 Prosecretario Diputado Armando Jiménez Hernández.
 Prosecretario Giovani Gutiérrez.

1 voto para la planilla:

Presidente Diputado Julio César Moreno.
 Vicepresidente Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
 Vicepresidenta Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
 Vicepresidente Diputado Leonel Luna Estrada.
 Vicepresidenta Diputada Beatriz Rojas Martínez.
 Secretario Diputado Jorge Palacios Arroyo.
 Secretario Diputado Erasto Ensástiga Santiago.
 Prosecretario Diputado Armando Jiménez Hernández.
 Prosecretario Diputado J. Pablo Pérez Mejía.

Un voto nulo.

Dos votos para la planilla integrada por:

Presidente Giovani Gutiérrez.
 Vicepresidente diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Vicepresidenta	diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	diputado Leonel Luna Estrada.
Vicepresidenta	diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario	diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Prosecretario	diputado Armando Jiménez Hernández.
Prosecretaria	Lía Limón.
Dos en contra.	

26 votos para la planilla conformada por:

Presidente	diputado Julio César Moreno Rivera.
Vicepresidente	diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Vicepresidenta	diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	diputado Leonel Luna Estrada.
Vicepresidenta	diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario	diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Prosecretario	diputado Armando Jiménez Hernández.
Prosecretario	diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declaran que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año del Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados:

Presidente	diputado Julio César Moreno Rivera.
Vicepresidente	diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Vicepresidenta	diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	diputado Leonel Luna Estrada.

Vicepresidenta diputada Beatriz Rojas Martínez.
Secretario diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Prosecretario diputado Armando Jiménez Hernández.
Prosecretario diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de esta Asamblea, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámara de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día lunes 2 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:35 Horas)

